

esta quinta y esta sexta agüeray
se avisara' con las solemnidades que pre-
cibe el artículo 63 de la misma. Y si ha con-
daron se pongan las listas al p^o p^o de la
sua del este Ayuntamiento para que los veci-
nos queden advertidos en el termino de
ochos dias contra la formacion de Secciones,
y Ayuntamiento de asociados, con arreglo al
art^o 62 de esta Ley.

Seguidamente se mando a mi el Secretario
dar lectura del presupuesto extraordinario
al ordinario Municipal del presente
año economico, presentado por la comi-
sion nombrada al efecto en la sesion
del cinco del mes actual, como tambien el
Dictamen del Sindico. Y si enteraado
nunciando de los gastos e ingresos
que comprende, acordaron presentarse
su aprobacion; que se ponga al p^o p^o
por termino de quince dias, con ar-
reglo al art^o 139 de la Ley Municipal, ^o ^o
ciendolo al vend^o en la forma ordinaria,
y trascurrido dicho plazo se cite a la Junta
municipal para la aprobacion definitiva,
quedando autorizado el Señor Alcalde

